

Glosario de terminología técnica usada en la  
normalización de nombres geográficos

Abecedario. Vid.: Orden alfabético

ALFABETO DE TRANSCRIPCIÓN. AL GRUPO DE TRABAJO

1. Alomorfo. Variante de un morfema que difiere en su estructura fonológica de otra u otras variantes del mismo fonema, y que se da en contextos determinados.
2. Alófono. Variante de un fonema que difiere fonéticamente de una o más variantes del mismo fonema.
- Alónimo. Uno de dos o más nombres empleados con referencia a un solo accidente topográfico.
3. Alfabeto. Grupo específico de símbolos gráficos que puede emplearse para representar los elementos fonológicos de un idioma.
4. Orden alfabético. El orden en que usualmente figuran las letras o los caracteres de un alfabeto.
5. Artículo. Morfema que indica el carácter particular o general de otro morfema o morfemas.

- 2 -
6. Autoridad nacional de nombres geográficos. Personas u organismo con autoridad para tomar decisiones en asuntos toponímicos otorgada por una entidad legalmente constituida.
  7. Carácter. Signo gráfico segmentario aislable. Se usa más en plural: Caracteres. Vid.: letra.
  8. Carácter abreviado. Carácter optativo, o variedad de signo de escritura, menos complejo que otro, y que semeja a él en algún particular. Vid.: Carácter optativo.
  9. Carácter modificado. Vid.: Carácter abreviado; carácter optativo.
  10. Carácter optativo. Cada uno de dos o más caracteres empleados en un sistema de escritura para representar el mismo elemento, o elementos fonológicos y/o morfológicos.
  11. Comunidad lingüística. La totalidad de los individuos que se comunican con relativa facilidad en un dialecto, idioma, o sistema de escritura.
  12. Comunidad de hablantes, o de habla. La totalidad de los individuos que se comunican con relativa facilidad en un solo dialecto o idioma.

CONSONANTES. AL GRUPO DE TRABAJO

13. Contexto. Conjunto de elementos dentro del cual figura un elemento particular. (Los sonidos, palabras o frases que preceden o siguen inmediatamente al sonido, palabra o frase en cuestión.)

Conversión. Acción y efecto de representar mediante determinado sistema de escritura, los elementos fonológicos y/o morfológicos de una lengua ( = transcripción), o los signos gráficos de otro sistema de escritura ( = transliteración).

14. Convencional o usual

(1) Lo que el uso corriente y amplio sanciona.

(2) Que resulta o se establece en virtud de precedentes o de costumbre.

15. Designación. Término que comprende un grupo específico de tipos de accidente. Denominación.

16. Dialecto.

(1) Variante regional o local de un idioma, caracterizada por rasgos fonológicos y/o morfológicos que le dan identidad distintiva.

(2) Cada una de las variedades de un idioma, caracterizadas respectivamente por cierto número de rasgos peculiares y, más comúnmente, los que se usan en determinados territorios de una nación, a diferencia de la lengua general y literaria.

(3) En lingüística, cualquier lengua en cuanto se la considera en relación al grupo de las varias derivadas de un tronco común.

17. Diccionario geográfico. Catálogo o listado de términos geográficos, en orden comúnmente alfabético, con informaciones diversas (topográficas, demográficas, económicas, históricas, etcétera), acerca de los términos que incluye.

18. Digrafa. Grupo de dos letras o caracteres que se emplean juntos y en orden fijo, para representar un solo elemento fonológico y/o morfológico de un idioma.

19. Diglosia. Al Grupo de Trabajo.

DIFRONGO. AL GRUPO DE TRABAJO

- 22. Entidad geográfica. Sinónimo: Accidente geográfico.
- 23. Entidad topográfica. Sinónimo: Accidente topográfico.
- 24. Exónimo: Nombre propio que, dentro del área de un idioma determinado, se aplica a un accidente geográfico situado fuera de dicha área y que difiere del nombre oficial que tal accidente tiene en el país a que pertenece.
- 25. Accidente. Sinónimo: accidente geográfico.
- 26. Accidente cultural. Accidente geográfico artificial. Accidente geográfico hecho o modificado substancialmente por el hombre.
- 27. Accidente topográfico extraterrestre. Parte de la superficie de cualquier planeta, a excepción de la Tierra, que posee una identidad reconocible.
- 28. Accidente geográfico. Parte de la superficie de la Tierra que posee identidad reconocible.

29. Accidente hidrográfico. Accidente topográfico relacionado esencialmente con el agua.
30. Accidente natural. Accidente topográfico no hecho ni modificado en grado importante por el hombre.
31. Accidente físico. Sinónimo: accidente natural.
32. Accidente topográfico. Parte de la superficie de cualquier planeta, que posea identidad reconocible.
33. Accidente submarino. Porción de la superficie terrestre que yace directamente debajo de un océano o mar, y que tiene identidad reconocible.

FORMA: SINONIMO: GRAFIA. AL GRUPO DE TRABAJO

34. Presentación tipográfica. Tamaño, forma y estilo de los elementos gráficos que figuran en un documento impreso.
35. Formato. Tamaño, forma y presentación general de un documento.

36. Índice de topónimos ("gazetteer"). Índice o listado de topónimos. Listado de topónimos ordenados alfabéticamente.
37. Índice o listado de topónimos; índice de nomenclátor. Lista de topónimos que presenta información relativamente limitada en cuanto a los mismos, y que sirve de guía a la fuente de la cual ha sido compilada.
38. Glosario. Listado de elementos pertenecientes a un limitado campo de interés, que puede incluir información concerniente a los respectivos términos incluidos.
39. Grafema. Signo gráfico, o combinación de signos gráficos, que, en el sistema de un idioma particular, representa de manera constante los mismos elementos fonológicos y/o morfológicos.

GRUPO DE CONSONANTES. REMITIDO AL GRUPO DE TRABAJO

40. Nombre propio hidrográfico. Topónimo aplicado a un accidente hidrográfico.
41. Índice de nombres geográficos. Sinónimo: índice de topónimos.
42. Índice toponímico. Sinónimo: índice de topónimos.
43. Indicación o información cartográfica. Rótulo que aparece en un mapa y que no representa un topónimo, sino que sirve para describir una característica topográfica del lugar correspondiente.
44. Rotulación cartográfica. Microlenguaje empleado en la rotulación de mapas.
45. Clave de romanización. Cuadro que muestra los signos gráficos de un sistema de escritura no latino, junto con los correspondientes signos gráficos de uno o más sistemas de escritura latina.

Remitido al Grupo de Trabajo.



46. Clave de transcripción. Cuadro que muestra descripciones y/o representaciones gráficas de los elementos fonológicos y/o morfológicos de un idioma junto con las correspondiente representaciones de un sistema particular de escritura.
47. Clave de transliteración. Cuadro que muestra los signos gráficos de un sistema de escritura, junto con los correspondientes signos gráficos de otro sistema o sistemas de escritura.
48. Lenguaje o idioma. Sistema que permite a los miembros de una comunidad expresarse y comunicarse oral y/o gráficamente.
49. Lenguaje coloquial. Forma del habla y/o de la escritura de un idioma, que se usa en la comunicación familiar dentro de un área dada y que, donde existe un lenguaje o idioma literario, difiere de éste en grado importante.
50. Lenguaje o idioma literario. Forma del habla y/o de la escritura de un idioma que se emplea en el habla o en la escritura más selectas.

51. Idioma nacional. Idioma reconocido como oficial en todo el territorio de una nación, con inclusión de cualquier Estado o región, legalmente constituida y definida, que forme parte del mismo.
52. Idioma no oficial. Lengua o idioma que carece de reconocimiento oficial dentro de una entidad legalmente constituida.
53. Idioma oficial. Lengua o idioma que goza de reconocimiento dentro de una entidad legalmente reconocida.
54. Idioma principal. Lengua o idioma que, dentro de un país que tiene dos o más idiomas oficiales, goza de preferencia reconocida.
55. Lenguaje común o nacional. Aquella forma del habla y/o de la escritura de un idioma declarada como correcta o preferida por una autoridad oficialmente designada o ampliamente reconocida. En la ausencia de ésta, la forma que generalmente está reconocida como correcta en una comunidad lingüística.
56. Idioma oficial de un Estado o región. Idioma que goza del reconocimiento oficial dentro de un Estado, República o región que forma

parte de una nación legalmente constituida, pero que carece de dicho reconocimiento en el resto de esa nación. Devuelto al Grupo de Trabajo.

57. Lengua o idioma vehicular. Lengua que sirve para que se comuniquen entre sí comunidades lingüísticas diferentes.

Lengua vernácula. Lengua, o variedad de una lengua originaria de un territorio dado, o afincada tradicionalmente en él.

58. Letra. Cada uno de los signos gráficos segmentarios y aislados con que se representan los fonemas de un idioma especialmente en los sistemas alfabéticos de escritura. Ver: carácter.

59. Rotulación multilingüe. Escritura de los nombres geográficos en los países que figuran en un mapa, de acuerdo con la grafía reconocida oficialmente en cada uno de ellos.

60. Léxico, vocabulario o diccionario.

- 1) Compilación relativamente exhaustiva de elementos pertenecientes a un campo particular de interés, que suele contener información respecto a los elementos que incluye.

2) Perteneiente o relativo al léxico o vocabulario de una lengua o región.

61. Léxico losográfico. Grupo de signos gráficos en que por lo general cada símbolo representa figurativamente un morfema, y puede ser utilizado en la escritura de uno o varios idiomas.
62. Paraje. Sitio o lugar de poca extensión, carácter indeterminado, linderos no definidos y que posee designación propia.
63. Signo diacrítico. Signo gráfico no segmentario, que acompaña a una letra o carácter y que por sí mismo no representa un fonema.
64. Signo auxiliar. Signo gráfico o combinación de signos gráficos no segmentarios o combinados, que representa uno o más fonemas de un idioma y que se emplea en conjunción con un carácter segmentario o letra.
65. Morfema. Mínima unidad de significación en el sistema de un idioma, provista de una forma fonológica específica o un grupo de

dichas formas que desempeña una función gramatical particular o un grupo de tales funciones, y que tiene una extensión semántica limitada.

66. Nombre propio. Palabra o grupo de palabras que designan una entidad particular.
67. Nombre propio optativo. Uno de dos o más nombres normalizados para designar un mismo accidente. Por lo general, no es el de mayor peso.
68. Nombre propio convencional. Vid.: Exónimo.

NOMBRE PROPIO TRADICIONAL. REMITIDO AL GRUPO DE TRABAJO

69. Nombre propio. Sinónimo. Topónimo
70. Nombre propio geográfico. Palabra o grupo de palabras que denominan y delimitan una área como entidad o característica geográfica individual.
71. Nombre propio lunar. Nombre propio aplicado a un accidente o rasgo de la superficie lunar. Selenónimo.
72. Topónimo cartográfico. El que aparece en un mapa.
73. Título. Nombre propio geográfico por el cual se conoce un mapa u hoja determinados.
74. Nombre propio de lugar habitado. El nombre propio aplicado a un accidente o lugar habitado.
75. Nombre propio normalizado. El designado como oficial por la entidad legalmente constituida.
76. Nombre propio optativo. El diferente del normalizado para un accidente o rasgo determinado.

NOMENCLATOR: Vid. INDICE DE TOPONIMOS

77. No oficial. Que carece de la sanción explícita por parte de la

78. Normalización. Fijación y aplicación de un conjunto determinado de reglas, criterios o normas, de acuerdo con un sistema específico de criterios establecidos.

Normalización internacional. Normalización de los nombres geográficos de un dado territorio por las respectivas autoridades toponímicas.

NUCLEO DE VOCAL. REMITIDO AL GRUPO DE TRABAJO

79. Oficial. Sancionado explícitamente por parte de la entidad legalmente constituida.

80. Onomástica. Ciencia que estudia los nombres propios.

81. Orónimo. Topónimo aplicado a un accidente orográfico.

82. Ortografía. Conjunto de normas establecidas para el uso escrito de una lengua.

83. Partícula. Morfema que sirve para identificar y/o delimitar la función gramatical entre otros morfemas o grupos de morfemas.

84. Fonema. Mínima unidad funcional en la escritura fonológica de un idioma.

85. Núcleo de población. Lugar poblado. Accidente geográfico habitado.
86. Moción. Signo que representa una vocal en un alfabeto árabe o hebreo.

REVERSIBILIDAD. ENVIADO AL GRUPO DE TRABAJO

87. Romanización.
- (1) Acción y efecto de transcribir en escritura latina los elementos fonológicos de un idioma, o de transliterar los signos gráficos de un sistema de escritura no latina.
  - (2) Elemento de un idioma que se ha sometido a este proceso.
88. Escritura. Sistema de signos gráficos que puede ser empleado variadamente en la representación de los elementos fonológicos y/o morfológicos de un idioma, o de varios idiomas.
90. Sonido. Signo oral que, en un contexto lingüístico dado, comunica un elemento específico de información.
91. Habla. Manifestación oral de la lengua.
- Hábitat. Sinónimo: nombre propio de lugar habitado (Duda).



92. Grafía. Forma gráfica de una entidad lingüística de cualquier clase.

93. Silabario. Sistema específico de signos gráficos, cada uno de los cuales representa en principio una sílaba determinada.

SELENONIMO. Sinónimo: NOMBRE PROPIO LUNAR

94. Sílaba. Unidad compuesta de uno o más fonemas de un idioma, de los cuales sólo uno es núcleo vocálico.

95. Signo gráfico. Signo escrito que, en un dado contexto lingüístico, comunica un elemento específico de información.

96. Sistema de escritura. Sistema que, para representar los elementos fonológicos y/o morfológicos de uno o más idiomas, emplea:

- (1) Un alfabeto, silabario y/o léxico ideográfico; y
- (2) Un método sistemático para la aplicación del alfabeto, silabario y/o léxico ideográfico.

97. Término descriptivo. Sinónimo: información cartográfica. Devuelto al Grupo de Trabajo.

98. Término designativo. Sinónimo: designación.

99. Término genérico. Término, incluido en un nombre propio, que indica el tipo de la entidad designada y que tiene el mismo significado como sustantivo común.
101. Topografía
- (1) Configuración de la superficie de un planeta o un satélite, o de una porción de los mismos.
  - (2) Técnica relativa a la representación de dicha superficie.
102. Topónimo. Nombre propio con que se designa un accidente topográfico.
103. Toponimia
- (1) Ciencia que tiene por objeto el estudio de los topónimos.
  - (2) Conjunto de topónimos que guardan entre sí cierta relación.
104. Transcripción
- (1) Acción y efecto de registrar los elementos fonológicos y/o morfológicos de un idioma mediante un sistema específico de escritura.
  - (2) Resultado de esta acción.

105. Traducción

- (1) Acción de enunciar en un idioma el equivalente más cercano de un mensaje enunciado en otro idioma.
- (2) Resultado de esta acción.

106. Transliteración

- (1) Acción y efecto de anotar los signos gráficos de un sistema de escritura mediante los signos gráficos correspondientes a otro sistema de escritura.
- (2) Elemento de un idioma que ha sido sometido a este proceso.

107. Trígrafa. Grupo de tres letras o caracteres que se emplean juntos y en orden fijo, para representar un solo elemento fonológico y/c morfológico de un idioma.